

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 18 de mayo de 1966 por la que se anuncia concurso especial para proveer vacante en el Banco de España, puesta a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 6 de marzo de 1963, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, por la presente se anuncia concurso especial para proveer la vacante de Ordenanza del Banco de España que a continuación se relaciona:

Sucursal de Burgos: Una vacante.

Para este concurso regirán las normas de carácter general que en la referida Orden de 6 de marzo de 1963 se establecían, a excepción de cuanto se consignaba en el apartado a) del artículo segundo y artículo tercero de la misma, que serán como sigue:

Apartado a) del artículo 2.º *Sueldo*.—Anual de ingreso, 57.444 pesetas, más dos pagas extraordinarias reglamentarias. Ascensos por años de servicios (cinco bienios, un trienio y tres cuatrienios de 3.564 pesetas).

Los que se encuentran en posesión del título de Vigilante Jurado de Entidades Bancarias percibirán un incremento en su sueldo de 8.301 pesetas anuales.

Art. 3.º Las vacantes que se anuncian serán solicitadas con arreglo al modelo de instancia, plazos y normas señaladas en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), sin que para este caso sea necesario el certificado médico que allí se señala, pudiendo también ser solicitadas, además de por el personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, por el del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, a que se refiere la Ley 195/1963, de 28 de diciembre.

Lo digo a VV. EE para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE, muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1966.—P. D., Serafín Sánchez Fuentana.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 18 de mayo de 1966 por la que se anuncia concurso especial para proveer vacantes en la CAMPSA.

Excmos. Sres.: Puesta a disposición de la Junta Calificadora de aspirantes a Destinos Civiles por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos. S. A., una plaza de Ordenanza, que ha de ser provista por personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91) y ampliada por Ley 195/1963, de 28 de diciembre.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncia en concurso especial, para ser cubierta por el referido personal que lo solicite, una plaza de Ordenanza en la expresada Compañía y que corresponde a la Agencia de Orense, rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia de 12 de mayo de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 138), con las modificaciones que figuran en la Orden de 15 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 169), por la que se anunciaba concurso para proveer vacantes de igual clase de la referida Compañía Arrendataria, a excepción de la primera de ellas, que será como sigue:

Primera.—El apartado a) del artículo tercero de la expresada Orden se entenderá modificado en el sentido de que el sueldo base que corresponde a la plaza objeto del presente concurso es el de 44.664 pesetas anuales, percibiendo asimismo una gratificación de una mensualidad en Navidad, 18 de julio y otra como participación mínima de beneficios en el cierre de ejercicio. Igualmente tendrá derecho a dos mensualidades por carestía de

vida que se harán efectivas una en febrero y otra en octubre, así como una gratificación de beneficios de cuantía variable, derecho a disfrute de trienios de 1.800 pesetas anuales sin limitación de los mismos y un premio de asistencia, regularidad y ayuda al transporte de 25 pesetas diarias.

Lo digo a VV. EE, para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE, muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1966.—P. D., Serafín Sánchez Fuentana.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 9 de mayo de 1966 por la que se acepta la renuncia presentada por don Rafael Marín-Lázaro Andreo como Vocal del Tribunal Censor de las oposiciones restringidas entre Secretarios de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y se designa en sustitución del mismo a don Enrique Mezquita Ortega.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación que eleva don Rafael Marín-Lázaro Andreo, Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, que por Orden ministerial de 28 de febrero último fué designado Vocal del Tribunal Censor de las oposiciones restringidas entre Secretarios de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, convocadas por Orden de 18 de octubre de 1965.

Este Ministerio, atendiendo a las razones que expone dicho señor, acuerda aceptar la renuncia presentada como Vocal del referido Tribunal y nombrar en lugar a don Enrique Mezquita Ortega, Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de todas las categorías de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslado para la provisión de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia que a continuación se relacionan:

Primera categoría

Barcelona número 5: Traslado de don Emilio Panero Noguera.
Barcelona número 7: Traslado de don Antonio Rojí Conde.
Madrid número 29: De nueva creación.
Madrid número 30: De nueva creación.

Segunda categoría

Bilbao número 7: De nueva creación.
Castellón número 1: Traslado de don Joaquín Revuelta Preciado.
Granada número 2: Traslado de don José Canón Reyes.
Jerez de la Frontera número 2: Traslado de don José Conejo Limón.
Las Palmas número 2: Traslado de don Francisco Fernández Espinar.
Las Palmas número 4: De nueva creación.
Segovia: Traslado de don Ricardo Ochoa Herrera.
Valladolid número 3: De nueva creación.
Vitoria número 2: De nueva creación.

Tercera categoría

Aguilar de la Frontera: Traslado de don Joaquín Seoane Rodrigo.
Ecija: Traslado de don Moisés Amador Moreiras.

Inca: Traslado de don Julian Perales Marti.
 La Orotava: Traslado de don Leopoldo Pastor Marhuenda.
 Lorca: Traslado de don Natalio Garcia Moreno.
 Mula: Traslado de don Juan Maria Mazuelos Tamarit.
 Sabadell número 1: Traslado de don Manuel Ballesteros Avilés.
 Tarancon: Jubilación de don Manuel Garcia del Pozo.
 Vergara: Traslado de don Pedro Azcarate Viana.

Cuarta categoria

Chantada: Traslado de don Celestino Gesto Ramos.
 Novelda: Traslado de don Juan Antonio Bernabé Pérez.

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, cualquiera que sea su categoria, con la limitación, en los casos que proceda, establecida en la disposición transitoria de la referida Ley de 17 de julio de 1958, respecto de las Secretarías de Juzgados servidos por Magistrados.

Los designados para las vacantes a que aspiraban no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 28 del Reglamento de 14 de mayo de 1956.

Las solicitudes de los concursantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sin que las instancias puedan ser retiradas ni quedar sin otro efecto, a solicitud de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial en la Sección.

Se entenderá que los escritos han tenido entrada en este Ministerio en la fecha que fueron entregados en las Dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que reúnan los requisitos señalados en la misma y en la Orden de 20 de octubre de 1958, del Ministerio de la Gobernación, dictada para su aplicación.

Los solicitantes consignarán en sus instancias la categoria y si se hallan en posesión del título de Licenciado en Derecho y, cuando fuere necesario, el orden de preferencia por el que pretenden las plazas a cubrir.

Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 2 de mayo de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriero.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 49 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes, esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Auxiliares de la Administración de Justicia en activo de las plazas siguientes:

| | Plazas |
|---------------------------------------------------------|--------|
| Audiencia Territorial de Valencia | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia número 3, de Almería ... | 3 |
| Juzgado de Primera Instancia de Avila | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia número 8, de Barcelona. | 2 |
| Juzgado de Primera Instancia número 19, de Barcelona. | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia número 7, de Bilbao ... | 3 |
| Juzgado de Primera Instancia de Callosa de Ensarriá... | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia de Carlet | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia de Castro del Río | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia de Ceuta | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia número 1, de Elche | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia número 2, de Elche | 3 |
| Juzgado de Primera Instancia de Escalona | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia de Huelma | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia número 4, de Las Palmas | 3 |
| Juzgado de Primera Instancia de La Rambla | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia número 2, de Lérida | 3 |
| Juzgado de Primera Instancia de Linares | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia de Liria | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia número 25, de Madrid ... | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia número 29, de Madrid ... | 3 |
| Juzgado de Primera Instancia número 30, de Madrid ... | 3 |
| Juzgado de Primera Instancia de Mieres | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia número 2, de Murcia | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia de Nules | 2 |
| Juzgado de Primera Instancia de Ocaña | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia de Padrón | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia de Posadas | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia de Reus | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia número 2, de Sabadell ... | 3 |
| Juzgado de Primera Instancia número 3, de Sevilla | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia número 8, de Sevilla | 3 |

Plazas

| | |
|-------------------------------------------------------|---|
| Juzgado de Primera Instancia número 3, de Valladolid | 3 |
| Juzgado de Primera Instancia número 2, de Vitoria ... | 3 |
| Juzgado de Primera Instancia número 1, de Zaragoza. | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia número 4, de Zaragoza. | 3 |

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y con los requisitos exigidos en el artículo 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las Islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Los solicitantes expresarán en sus instancias la categoria que ostentan las plazas a que aspiren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la citada Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Madrid, 6 de mayo de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriero.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se publica la lista de admitidos y se convoca a los señores que se indican para la práctica del ejercicio de idiomas en los concursos de méritos para la provisión de tres plazas vacantes en el Cuerpo Facultativo de este Centro.

Concursos de méritos para la provisión de una plaza vacante entre Registradores de la Propiedad y dos entre Notarios, en el Cuerpo Facultativo que sirve a la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Lista de señores concursantes que quedan admitidos, una vez oída la Junta Consultiva de esta Dirección General, conforme al artículo 449 del Reglamento Hipotecario.

Registradores de la Propiedad:

Don Rafael Izquierdo Asensio.
 Don Manuel Fernández-Bugallal y Barrón.

Notarios:

Don Jesús Díez del Corral y Rivas.
 Don Pedro Porras Ibáñez.
 Don Angel Lucini Casales.
 Don Jesús Vázquez de Castro y Sarmiento.
 Don José Luis Ruiz Mesa.
 Don José María Alvarez Vega.
 Don Julio Burdiel Hernández.

Conforme autoriza el artículo 460 del Reglamento Hipotecario, se convoca a dichos señores para la práctica del ejercicio de idiomas cuyo conocimiento hayan alegado, el día 14 de junio, a las diez horas de la mañana, en la biblioteca de este Centro directivo.

Madrid, 18 de mayo de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que causan baja en la Academia Especial de Policía Armada los opositores aprobados para ingreso en la misma que a continuación se citan, con arreglo a lo que determina el requisito 15 de la Orden de convocatoria de 10 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 286, de 30 del mismo mes y año).

En virtud de lo que determina el requisito 15 de la Orden de convocatoria de 10 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 286, de 30 del mismo mes y año), y efectuado el reconocimiento médico para la admisión definitiva de los opositores aprobados, cuya relación se publicó por Resolución de esta Dirección General de 5 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 96, de 22 del mismo mes y año), causan